Clase 8.ª
SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y SESENTA Y TRES.

con el gasto de setecientos 1, fuera del partido de la
hoya Bermeja la que en cientos bastante manantial
de Aguas frias para el uso de Vecinos de dha
Poblacion como para algun corto barrido de los Riegos
Fincas y Olivares, y asi mismo quinze mil varas de
tierra y hubieri, unicam.te para cantidad bastante fuera
de dima que esta la Prov.a con mas de 6 a 8 a
de la conduz.n de materiales q.e ascendiera a los
mil reales y siete mil mas, y no haviendo representado
al Ayuntam.to de la Agua de los otros nominados
en dha Real orden, y debe practicar por Practicos y
Peritos con intervencion de los Diputados del Mes de
Santos que tengan Poder competente de Su Ve
cinos, y Habitantes como nombrados esta Villa por
comisario el Regente de los Reales Ex.tos Gonzalo
de Contreras Moya y D.n Luis Marzo, Fran.co y D.n Alonso
Ramirez Arriaga y por Peritos Ignacio Jaime